

30 de mayo de 1975

ESPAÑOL

Original: INGLES

DECLARACION DE LA DELEGACION DE TURQUIA

Estamos seguros de que el silencio que hemos mantenido durante las sesiones plenarios iniciales no ha sido interpretado por ninguna delegación como una muestra de falta de interés por nuestra parte. Antes al contrario, hemos acudido a esta Conferencia con el vivo interés de seguir con toda atención los debates.

Por otra parte, Turquía ha sido uno de los primeros signatarios del Tratado sobre la no proliferación. Además, desde 1968 tenemos un acuerdo de salvaguardias firmado con el OIEA.

Nuestro reactor de investigación y el material fisionable que se utiliza en él están sometidos al antedicho acuerdo de salvaguardias. Creo que éstas son las mejores pruebas de nuestro apoyo a la causa de la no proliferación de las armas nucleares.

Sin embargo, no puede negarse que el TNP dista mucho de ser perfecto. Como sería innecesario que repitiese aquí todos los argumentos que varias delegaciones han aducido ya, me limitaré a hacer estos comentarios:

En primer lugar, el TNP es más que nada una forma idealizada de abordar el problema de cómo impedir una guerra nuclear. Para conseguirlo, los Estados que no poseen armas nucleares Partes en el Tratado han renunciado voluntariamente a utilizar la energía nuclear con fines militares. Sin embargo, han querido conservar su derecho de participar en el intercambio más amplio posible de informaciones científicas con miras a seguir explotando la energía nuclear con fines pacíficos, y de gozar de los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear, incluidos los que se derivan de la utilización de dispositivos explosivos nucleares.

En otras palabras, esta renuncia de los Estados que no poseen armas nucleares no debería crearles un obstáculo en su combate por el progreso ni ser aprovechada contra ellos como pretexto para perpetuar el estado de subdesarrollo en que se encuentran esos Estados.

¿Podemos decir que, gracias a las disposiciones del Tratado, o como resultado de la Conferencia, se han abierto de par en par las puertas para el progreso de los Estados en desarrollo no poseedores de armas nucleares?

En segundo lugar, el Tratado, sin menoscabo de la validez de los arreglos vigentes de seguridad mutua, debería promover una atmósfera de seguridad inalterable entre todos los miembros de la comunidad mundial. Sólo entonces podremos hablar de la no proliferación de las armas nucleares en la esfera mundial.

¿Bastarían el propio Tratado y los documentos a que dé lugar esta Conferencia para promover ese sentimiento de inalterable seguridad para todos?

En tercer lugar, la distinción entre los Estados Partes en el Tratado y los Estados que no lo son no debiera exagerarse hasta tal punto que reduzca las probabilidades de que los Estados no partes se adhieran al Tratado. Una presión innecesaria no haría más que distanciarlos aún más de él.

Esa distinción es, por otra parte, bastante simplista. En realidad, hay más de dos categorías de Estados cuando se compara la adhesión al TNP con la pertenencia al OIEA, combinada con la existencia de un acuerdo sobre salvaguardias. La posición de cada Estado Parte, Estado signatario o Estado no parte en relación con el Tratado debiera ser considerada y ponderada con arreglo a sus méritos propios.

Si de lo que se trata es de hacer universal el TNP, es preciso que durante el período inicial haya una mayor comprensión. En otras palabras, a un proceso de eliminación nosotros consideramos preferible la búsqueda de comunes denominadores entre los Estados, antes de que todos pasen a ser Partes en el Tratado.

En último término, esperamos que la conclusión a que se llegue en esta Conferencia convenga al Parlamento turco de la conveniencia de ratificar el Tratado.
